



RES - 2025 - 129 - CD-ECO # UNNE

Sesion 03/04/2025

VISTO:

El Expediente 2025-2397; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente, obra nota de la Secretaría Académica, a través de la cual solicita la designación del **Abogado José Luis Frettis** y del **Abogado Federico Manuel Lertora** como **Auxiliares Docentes de Primera interinos** de la unidad curricular **Derecho del Trabajo**;

Que fundamenta su pedido, a fin de cubrir el cargo vacante por la licencia de largo tratamiento otorgada a la Profesora Verónica Beatriz Gentile y la renuncia del Profesor Guido Raúl Prause;

Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la unidad curricular, corresponde proceder a las designaciones solicitadas;

Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la Resolución N° 517/23-CS;

Que el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 03-04-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Designar al **Abogado José Luis Frettis – DNIN N° 27.324.149**, como **Auxiliar Docente de Primera interino** de la unidad curricular **Derecho del Trabajo**, a partir de la fecha de la presente Resolución y **mientras dure la licencia de la Profesora Verónica Beatriz Gentile**.



ARTICULO 2º: Designar al **Abogado Federico Manuel Lertora – DNIN N° 37.043.095**, como **Auxiliar Docente de Primera interino** de la unidad curricular **Derecho del Trabajo**, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta que se cubra el cargo por concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 3º: Establecer que los docentes designados en el Artículo 1º y 2º, tendrán un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10-CS.

ARTICULO 4º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 5º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas